



**REPUBLICA DEL PARAGUAY**  
**Cédula de Identidad Civil**

APELLIDOS, NOMBRES

LOPEZ LOPEZ

IDILIO

FECHA DE NACIMIENTO

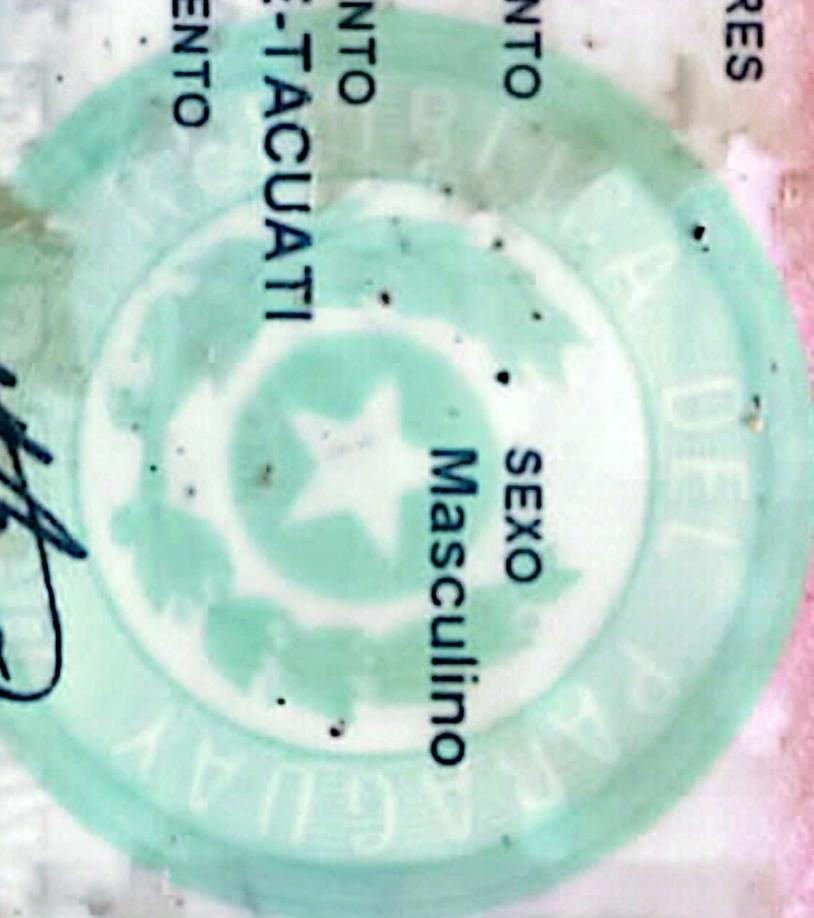
03-07-1989

LUGAR DE NACIMIENTO

CASTILLO CUE-TACUATI

FECHA DE VENCIMIENTO

11-08-2029



SEXO

Masculino

*[Handwritten signature]*

ASISTENTE INTERESADO



**5485502**





**FACTURA CREDITO**  
**ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD**  
**FACTURA DE ENERGIA ELCTRICA - BAJA TENSION**

Nro. Embrado: 15563513  
 Valido: JULIO 2023  
 Nro. Edición: 086106

**NIS: 2288925**

Distribución: 01-0007-2750  
 Nro. Factura: 0010660023853  
 C.C.C.: 00116-18-0011-60-00-00/001  
 N.I.R.: 0 2288925 02-10/06/2022  
 Medidor: 3230597  
 Agencia: SANTA ROSA  
 RUC/CI:

ANDE España 1288 - Asunción  
 RUC: 8000730-1  
**Nombre : FRANCO F OCTAVIO**  
**Dirección : FATIMA 587**  
 SANTA ROSA DEL AGUAR  
 DETRAS DE SURTIDOR DOMINGO SABIO  
**Tit. Contrato : FRANCO F OCTAVIO**  
**Dir. Suministro: FATIMA 587**

**Ciclo: 06/22**    **Periodo de Consumo: 09/05/22-10/06/22**    **Emisión: 17/06/22**    **Vencimiento: 04/07/22**

**Categoría: 142 - RESIDENCIAL 104**    **Días: 32**    **Llave TM: 1 X 16 (A)**    **Actividad: RESIDENCIA**

Información de Consumo					Detalle de Facturación	
Lectura Actual	Lectura Anterior	Constante	Consumo KWh	Consumo Mínimo KWh	Concepto	Importe en Gs.
10688	10488	1	200	15	IMPORTE DEL REDONDEO	955
					ALUMBRADO PUEBLICO 10%	5.128
					ENERGIA ACTIVA 10%	73.090
					I.V.A 10%	7.822
					CR. AJUSTE REDONDEO	-3
<b>PRECIO G. kWh: 365,45</b>						
Información Complementaria						
Ciclo	KWh	Importe	Estado			
05/22	202	86.00	Enviado al cliente			
04/22	237	104.00	Cobrado			
03/22	169	73.00	Cobrado			
06/21	225	72.00	Cobrado			86.000
ATENCION:HAY RECARGOS POR MORA PENDIENTES DE PAGO					<b>TOTAL SIN COMISION</b>	<b>Gs. ***173.000</b>
SUMINISTRO CORTABLE AL VENCIMIENTO DE FACTURA O POR					<b>COMISION + IVA</b>	<b>Gs. ***3.460</b>
CUOTA DE FRACCIONAMIENTO IMPAGA					<b>TOTAL CON COMISION</b>	<b>Gs. ***176.460</b>

**Campaña Nacional de Educación Financiera**  
**"Más Vale Saber. Educación de Bolsillo"**



**Mito: "Tengo todo en mi cabeza"**  
**Planificar nuestros gastos ayuda al pago de facturas a tiempo.**



Página Web: [www.masvalesaber.gov.py](http://www.masvalesaber.gov.py)  
 Facebook: <https://www.masvalesaberparaguay/>  
 Twitter: @Cnif.Py

 <b>Ciclo: 06/22</b> <b>N.I.R.: 0.2288925.02-10/06/2022</b>	<b>PARA EL USO DE LA ANDE</b> <b>ULTIMO AVISO</b> <b>Nro Fact.: 0010660023853</b>	ESTE TALON DEBE SER DEVUELTO A LA ANDE PARA ACTUALIZAR SU PAGO
		<b>TRATELO CON CUIDADO</b>
 22889250000000173000020		<b>SELLO DE IDENTIFICACION DE LA CAJA AUTORIZADA</b> 
***3 145 <b>Ref. Cobro: 2288925000</b> <b>TOTAL SIN COMISION: SON GUARANIES CIENTO SETENTA Y TRES MIL</b>	***315 <b>Total a Pagar Gs.: ***176.460</b>	

# DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4    Contribuyente: 5485502    Control: 8f6e0918    Fecha: 11/08/2023 13:21    Presentado por: INTER

 <b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4</b> V.4 Enero/2020 <span style="font-size: 2em; font-weight: bold; color: blue;">120</span>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	12063997172	RUC	5485502	DV	0
	Razón Social/Primer Apellido	LOPEZ	Segundo Apellido	LOPEZ		
	Nombres	IDLO				
	01 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica				
02 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0				
05 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades. Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal				
		Mes	Año			
		0 7	0 2 3			

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

### Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
	-			
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10    23.591.364	22	2.359.136
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150    0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151    0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12    0		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152    0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153    0		
g	Exportación de otros bienes	14    0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15    0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154    0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155    0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17    0		
l	<b>TOTAL</b> (Col. I. Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II. b+c+i+j); (Col. III. Inc. a+h)	18    23.591.364 21	0 24	2.359.136

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160    0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161    0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26    0
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Inc. a+b+c)	27    0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162    0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163    0
g	Exportación de otros bienes	29    0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION</b> (Inc. e+f+g)	30    0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS</b> (Inc. d+h)	31    0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32    0 35	22.839.595 38	2.283.960
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33    0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III. Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)		165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34    0 37	0 42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Col. III. Inc. a+c+d+e)		43	2.283.960

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44 2.359.136
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 2.283.960
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaracion jurada del periodo anterior)	46 222.612
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166 147.436
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167 0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47 147.436
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49 0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168 0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50 0

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
	CONTRIBUYENTE +I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55 0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51 0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <a href="#">Ver retenciones recibidas</a>	52 0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169 0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	56 0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53 057 0
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54 0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58 0

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO		IVA -II-
		+I-	-II-	
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	065	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	066	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de \_\_\_\_\_ con Documento No. \_\_\_\_\_

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

\_\_\_\_\_  
Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

# DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4    Contribuyente: 5485502    Control: 8adf087c    Fecha: 11/09/2023 16:22    Presentado por: INTER

 <b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4</b> V.4 Enero/2020 <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">120</span>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	12064663183	RUC	5485502	DV	0
	Razón Social/Primer Apellido	LOPEZ	Segundo Apellido	LOPEZ		
	Nombres	DLIO				
	01 <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica				
02 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0				
05 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal				
		Mes	Año			
		0   8   2	0   2   3			

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración					
INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE	IVA DEBITO		
			AL 5% -II-	AL 10% -III-	
		-	-	-	-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	34.613.636	22	3.461.364
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150	0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151	0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	0		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152	0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153	0		
g	Exportación de otros bienes	14	0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154	0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155	0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	0		
l	<b>TOTAL (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)</b>	18	34.613.636 21	0 24	3.461.364

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160      0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161      0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26      0
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27      0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162      0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163      0
g	Exportación de otros bienes	29      0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30      0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31      0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-	
		AL 5% -	AL 10% -II-		
		-	-	-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	75.810.35	57.607.287 38	5.764.519
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)			164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)			165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0 37	0 42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III: Inc. a+c+d+e)</b>			43	5.764.519

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44 3.461.364
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 5.764.519
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46 147.436
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166 2.450.591
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167 0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47 2.450.591
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49 0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168 0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50 0

INC. RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
	CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)	55 0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51 0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <a href="#">Ver retenciones recibidas</a>	52 0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169 0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento	56 0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53 057 0
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54 0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)	58 0

INC. RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO		IVA
	-I-	-II-	-III-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	59 065	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	60 066	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61 0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el impuesto	62 0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el impuesto	63 0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64 0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170 0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.

# DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4    Contribuyente: 5485502    Control: 902f0937    Fecha: 11/12/2023 17:40    Presentado por: INTER

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
<p><b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020</b></p> <h2 style="margin: 0;">120</h2>	Número de Orden	12066718848	RUC	5485502	DV 0
	Razón Social/Primer Apellido	LOPEZ		Segundo Apellido	LOPEZ
	Nombres				
	IDLO				
	01 <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica			
	02 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03	0		
	05 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04			
		Periodo / Ejercicio Fiscal			
		Mes	Año		
		1	1	2	0
		2	0	2	3

### PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

#### Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE +	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10    49.054.545	22	4.905.455
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150    0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151    0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12    0		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152    0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153    0		
g	Exportación de otros bienes	14    0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15    0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154    0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155    0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17    0		
l	<b>TOTAL</b> (Col. I. Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II. b+c+i+j); (Col. III. Inc. a+h)	18    49.054.545 21	0 24	4.905.455

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160    0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161    0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26    0
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Inc. a+b+c)	27    0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162    0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163    0
g	Exportación de otros bienes	29    0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION</b> (Inc. e+f+g)	30    0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS</b> (Inc. d+h)	31    0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32    0 35	45.749.632 38	4.574.963
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33    0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III. Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de calculo)		165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34    0 37	0 42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO</b> (Col. III. Inc. a+c+d+e)		43	4.574.963

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO	MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III. Inc. I)	44 4.905.455
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 4.574.963
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46 2.565.928
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166 2.235.436
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167 0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47 2.235.436
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49 0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168 0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50 0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE +	FISCO -#-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55 0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I. Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <a href="#">Ver retenciones recibidas</a>	52	0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56 0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I. Inc. b+c+d). (Col. II. Inc. a+e)	53	057 0
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II. Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II. Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58 0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO +	IVA -#-
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	065 0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	066 0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(día/mes/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

# DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 120 V4    Contribuyente: 5485502    Control: 8bcf0889    Fecha: 11/01/2024 12:00    Presentado por: INTER

 <b>IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSION 4 V.4 Enero/2020</b> <span style="font-size: 2em; font-weight: bold;">120</span>	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS			
	Número de Orden	12067413171	RUC	5485502	DV	0
	Razón Social/Primer Apellido	LOPEZ	Segundo Apellido	LOPEZ		
	Nombres	IDLO				
	01 <input checked="" type="checkbox"/> Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica				
02 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada Rectificativa	03 0					
05 <input type="checkbox"/> Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04					
			Periodo / Ejercicio Fiscal			
			Mes		Año	
			1	2	2	0
			2	0	2	3

## PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

### Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DEBITO	
			AL 5% -II-	AL 10% -III-
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10 45.740.909	22	4.574.091
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150 0 156	0	
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151 0 157	0	
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12 0		
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152 0		
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153 0		
g	Exportación de otros bienes	14 0		
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15 0	23	0
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154 0 158	0	
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155 0 159	0	
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17 0		
l	<b>TOTAL (Col. I. Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II. b+c+i); (Col. III. Inc. a+h)</b>	18 45.740.909 21	0 24	4.574.091

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACION DE BIENES Y/O PRESTACION DE SERVICIOS DE LOS ULTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)	MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160 0
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161 0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26 0
d	<b>TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)</b>	27 0
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162 0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163 0
g	Exportación de otros bienes	29 0
h	<b>TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACION (Inc. e+f+g)</b>	30 0
i	<b>TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS (Inc. d+h)</b>	31 0

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO	MONTO IMPONIBLE		IVA CREDITO -III-
		AL 5% -I-	AL 10% -II-	
a	IVA Credito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32 0 35	28.953.143 38	2.895.314
b	IVA Credito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33 0 36	0 39	0
c	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III. Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)		164	0
d	IVA Credito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)		165	0
e	IVA Credito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34 0 37	0 42	0
f	<b>TOTAL DE IVA CREDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Col. III. Inc. a+c+d+e)</b>		43	2.895.314

INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44 4.574.091
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 2.895.314
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46 2.235.436
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166 556.659
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167 0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47 556.659
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49 0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168 0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50 0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE -+	FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55 0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <a href="#">Ver retenciones recibidas</a>	52	0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56 0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	057 0
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58 0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO		IVA -II-
			-+		
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	065	0	
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	066	0	
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(día/mes/año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.° 125/1991, Art. 162.



INC. RUBRO 4 - DETERMINACION DEL IMPUESTO O DEL SALDO TECNICO		MONTO
a	IVA Debito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. I)	44 4.205.455
b	IVA Credito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45 4.260.700
c	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f, de la declaracion jurada del periodo anterior)	46 2.510.683
d	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166 2.565.928
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167 0
f	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47 2.565.928
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48 0
h	Monto del IVA Credito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49 0
i	Deducción conforme al Art. 77 y 87 de la Ley N° 4.962/2013 por incorporacion de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuacion del entorno fisico, tecnologica, etc. y contratacion de facilitadores laborales (No trasladable)	168 0
j	<b>IMPUESTO DETERMINADO</b> (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50 0

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL	
		CONTRIBUYENTE + -	FISCO - II -
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)		55 0
b	Saldo a favor del contribuyente del periodo anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc. g, de la declaracion jurada del periodo anterior)	51	0
c	Retenciones computables por operaciones gravadas <a href="#">Ver retenciones recibidas</a>	52	0
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0
e	Multa por presentar la Declaracion Jurada con posterioridad al vencimiento		56 0
f	<b>SUBTOTALES:</b> (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	0 57 0
g	<b>SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE</b> (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0
h	<b>SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO</b> (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)		58 0

INC.	RUBRO 6 - INFORMACION DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO	MONTO		IVA - II -
		+ -		
a	Compras con IVA Credito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0 65	0
b	Compras con IVA Credito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0 66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0	
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0	
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenacion de bienes o prestacion de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0	
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	0	
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remision del saldo IVA Credito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0	

El que suscribe

en su carácter de

con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar: \_\_\_\_\_, fecha(dd/mm/Año): \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_\_.

CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta declaración, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N.º 125/1991, Art. 162.

# TODO TAPIZADO



Fabricación y Reparación de Sofa. - Asientos de Auto y Moto.  
Fabricación de Sofa Cama para Camiones de Gran Porte.

Limpieza de Tapizado para Vehículo.  
Anexo: Polarizado.

Cel.: 0982 40 62 90



# TODO TAPIZADO



Fabricación y Reparación de Sofa. - Asientos de Auto y Moto.  
Fabricación de Sofa Cama para Camiones de Gran Porte.

Limpieza de Tapizado para Vehículo.  
Anexo: Polarizado.

Cel.: 0982 40 62 90

